

# Resolución Ministerial

Lima, 10 ENE. 2022

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0009-2022-RE, de 7 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0009-2022-RE, se oficializa la delegación de los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al señor Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, para participar en el Encuentro Presidencial y la VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros de la República del Perú y de la República de Colombia, que se llevará a cabo en la ciudad de Villa de Leyva, República de Colombia, el 13 de enero de 2022;

Que, se ha visto conveniente incorporar a la citada delegación al señor Wilson Gari Pretel Mostacero, Jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0009-2022-RE, de 7 de enero de 2022; con respecto a la delegación nacional que acompañará al señor Presidente de la República a los citados eventos;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0009-2022-RE, de 7 de enero de 2022, conforme al siguiente tenor:

*"Artículo 1.- Oficializar la delegación de los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al señor Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, para participar en el Encuentro Presidencial y la VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros de la República del Perú y de la República de Colombia, que se llevará a cabo en la ciudad de Villa de Leyva, República de Colombia, conforme al siguiente detalle:*

Del 11 al 13 de enero de 2022 (Avanzada):

- *Ministro en el Servicio Diplomático de la República Arturo Javier Arciniega Calderón, Director General de la Oficina de Protocolo (e) del Despacho Presidencial;*
- *Coronel de Infantería del Ejército del Perú Jose Luis Angulo Arguedas, Subjefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;*
- *Señor Franco Alexander Pomalaya Neyra, Personal de la Subsecretaría General de Despacho Presidencial;*
- *Señor José Luis Cristóbal Quispe, Personal de la Subsecretaría General del Despacho Presidencial; y,*
- *Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú Nilo Aladino Irigoin Chávez, Personal de Seguridad del Despacho Presidencial.*

El 13 de enero de 2022:

- *Señor Wilson Gari Pretel Mostacero, Jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República;*



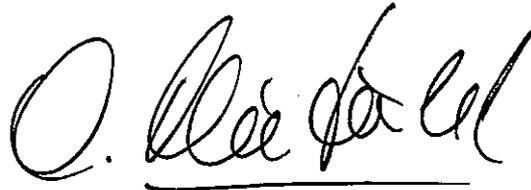
0012

# Resolución Ministerial

- Capitán de Fragata de la Marina de Guerra del Perú Luis Estipo Matkovich Lazarte, Edecán del Presidente de la República; y,
- Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú Orlando Tello Guevara, Personal de Seguridad del Despacho Presidencial

Artículo 2.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0009-2022-RE, de 7 de enero de 2022, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña  
Ministro de Relaciones Exteriores

